



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 037-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRDE

Piura, 12 DIC 2024

VISTOS: La Resolución Ejecutiva Regional N° 769-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 23 de diciembre de 2022, Contrato N° 120-2024-GRP de fecha 12 de diciembre de 2024, Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 14 de marzo de 2023, Carta N° 38-2024/ING.MSZF de fecha 29 de octubre de 2024 (HRC N° 35951), Informe N° 116-2024/CAGB de fecha 08 de noviembre de 2024, Memorando N° 1307-2024/GRP-420000 de fecha 11 de noviembre de 2024, Memorando N° 436-2024/GRP-480100 de fecha 13 de noviembre de 2024, y el Informe Técnico N° 004-2024/LIQUIDACIÓN DE OBRA de fecha 29 de noviembre de 2024, relacionados con la liquidación del contrato de la obra: "Mejoramiento y ampliación de la producción de panela granulada orgánica de la Asociación de Productores Agropecuarios San Bartolomé Los Paltos de Sicchez, distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 769-2022/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 23 de diciembre de 2022, el Gobierno Regional Piura declara como ganador en el marco del Concurso PROCOMPITE REGIÓN PIURA 2022-2023 al plan de negocio denominado: "Mejoramiento y ampliación de la producción de panela granulada orgánica de la Asociación de Productores Agropecuarios San Bartolomé Los Paltos de Sicchez, distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca", con un total de inversión de S/ 414,755.09 (Cuatrocientos Catorce Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 09/100 Soles);

Que, el Gobierno Regional Piura y la empresa Construcciones SEPACO E.I.R.L. con fecha 12 de diciembre de 2023, suscriben el Contrato N° 120-2023-GRP para la ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación de la producción de panela granulada orgánica de la Asociación de Productores Agropecuarios San Bartolomé Los Paltos de Sicchez, distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca, región Piura", por el monto de S/ 174,337.58 (Ciento Setenta y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Siete con 58/100 Soles) y un plazo de ejecución de cuarenta (45) días calendario;

Que, con fecha 14 de marzo de 2023, se emite la Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR que delega a favor de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la facultad de aprobar la liquidación de obras, en el ejercicio de las competencias en el ámbito de la "Ley de Contrataciones del Estado", su Reglamento y normas modificatorias, para la implementación de la fase de ejecución de PROCOMPITE, conforme a la Ley N° 29337, "Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva", y su Reglamento;

Que, con fecha 15 de agosto de 2024 se firma el Acta de Recepción de la Obra: "Mejoramiento y ampliación de la producción de panela granulada orgánica de la Asociación de Productores Agropecuarios San Bartolomé Los Paltos de Sicchez, distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca, región Piura";

Que, mediante Carta N° 38-2024/ING.MSZF de fecha 29 de octubre de 2024, ingresada con Hoja de Registro y Control N° 35951, la supervisión de obra alcanza el expediente de liquidación de la obra: "Mejoramiento y ampliación de la producción de panela granulada orgánica de la Asociación de Productores Agropecuarios San Bartolomé Los Paltos de Sicchez, distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca, región Piura";

Que, mediante Informe N° 116-2024/CAGB de fecha 08 de noviembre de 2024, el Ing. César Augusto Gonzales Bazán en calidad de inspector de obra informa que el proyecto se encuentra culminado al 100% y recepcionado, por lo que recomienda aprobar la liquidación de obra;

Que, mediante Memorando N° 1307-2024/GRP-420000 de fecha 11 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Oficina Regional de Administración se emita la conciliación contable de la obra para continuar con el trámite de liquidación;

Que, la Oficina de Contabilidad con Memorando N° 436-2024/GRP-480100 de fecha 13 de noviembre de 2024, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico el reporte de los pagos realizados según el sistema SIAF de la obra: "Mejoramiento y ampliación de la producción de panela granulada orgánica de la Asociación de Productores





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 087-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRDE

Piura, 12 DIC 2024

Agropecuarios San Bartolomé Los Paltos de Sicchez, distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca, región Piura";

Que, mediante Informe Técnico N° 004-2024/LIQUIDACIÓN DE OBRA de fecha 29 de noviembre de 2024, el Ing. César Augusto Gonzales Bazán informa a la Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones que el costo total de la inversión de la ejecución de obra es de S/. 173,016.22 (Ciento Setenta y Tres Mil Dieciséis con 22/100 Soles) incluido I.G.V. Precisando que hay un saldo a favor del contratista de S/ 0,000.00 (Cero con 00/100 Soles). En ese sentido, recomienda aprobar la liquidación de ejecución de la obra: "Mejoramiento y ampliación de la producción de panela granulada orgánica de la Asociación de Productores Agropecuarios San Bartolomé Los Paltos de Sicchez, distrito de Sicchez, provincia de Ayabaca, región Piura", con el siguiente detalle:

1. CONTRATO VIGENTE S/IGV

1.1 AUTORIZADO

Partidas Ejecutadas del Contrato	S/	136,328.15
Adicional N° 01	S/	10,295.75
Reajuste al Contrato Contractual	S/	0,000.00
TOTAL ==>	S/	146,623.90

1.2 PAGADO SIN IGV

Monto contratado sin IGV	S/	136,328.15
Monto Adicional de Obra N° 01	S/	10,295.75
Reajustes Netos (Contrato + Adic.)	S/	0,000.00
TOTAL ==>	S/	146,623.90

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 0,000.00

2. ADELANTOS

2.1 MATERIALES

Concedido	S/	0,000.00
Amortizado	S/	0,000.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 0,000.00

3. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)

Autorizado	S/	26,392.32
Pagado	S/	26,392.32

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/ 0,000.00

4. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 Retenida en valorizaciones	S/	0,000.00
--------------------------------	----	----------





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 087 -2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRDE

Piura, 12 DIC 2024

- V-01	S/	0,000.00
4.2 Devuelta	S/	0.00
SALDO A DEVOLVER AL CONTRATISTA	S/	0,000.00

El contratista presentó Carta de Fiel Cumplimiento por el monto del 10% del Monto Contratado.

5. PENALIDAD

5.1 AUTORIZADO	S/	0,000.00
- V-01	S/	0,000.00
- V-02	S/	0,000.00
5.2 DESCONTADO	S/	0,000.00
- V-01	S/	0,000.00
- V-02	S/	0,000.00

SALDO A DEVOLVER AL CONTRATISTA S/ 0,000.00

6. OTROS

6.1 INTERES LEGAL (S/IGV)		
- Por demora pago de valorizaciones	S/	0,000.00

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA S/ 0,000.00

RESUMEN

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/IGV	S/	0,000.00
IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV)	S/	000.00
TOTAL, SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/	0,000.00

De conformidad con los considerandos precedentes y con las visaciones de la Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones y la Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Reglamento de la Ley N° 30225 aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva; el Reglamento de la Ley N° 29337, la Resolución Ejecutiva Regional N° 038-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR; y, Resolución Ejecutiva Regional N° 340-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR;



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 087 -2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRDE

Piura, 12 DIC 2024

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Contrato N° 120-2023-GRP, de la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA GRANULADA ORGÁNICA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN BARTOLOMÉ LOS PALTOS DE SÍCCHÉZ, DISTRITO DE SÍCCHÉZ, PROVINCIA DE AYABACA", ejecutada bajo la modalidad A Suma Alzada, cuyo monto total de inversión asciende a CIENTO SETENTA Y TRES MIL DIECISÉIS CON 22/100 SOLES (S/ 173,016.22) incluido IGV, y para efectos contables se alcanza Anexo adjunto de un folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Tesorería procederá a devolver al contratista Construcciones SEPACO E.I.R.L. la Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto del 10% del Monto Contratado.

ARTICULO TERCERO: Los profesionales que han intervenido en la proyección, revisión y análisis técnico que compone la liquidación al Contrato N° 067-2022-GRP, son responsables de la veracidad y del contenido de los informes que sustentan su aprobación, motivo por el cual la presente resolución no convalida los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido advertidos al momento de elaborar los informes de conformidad respectivos.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución a la al contratista empresa Construcciones SEPACO E.I.R.L. en su domicilio sito Mza. N Lote 05 Urb. "El Bosque", distrito, de castilla, provincia y departamento de Piura; y a la supervisión de la obra Ing. Marcia del Socorro Zapata Flores al correo electrónico: marciazf1992@gmail.com.

ARTICULO QUINTO: Póngase en conocimiento la presente resolución a la Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina Regional de Administración, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Control Institucional, y demás instancias administrativas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

EDRO ANTONIO VALDIVIEZO PALACIOS
GERENTE REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 087 -2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRDE

Piura, 12 DIC 2024

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATACION PÚBLICA	: Adjudicación Simplificada N° 020-2023/GRP-ORA-CS-AS
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	: A Suma Alzada
PLIEGO	: 457 Gobierno Regional Piura
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Sede Piura
PROGRAMA	: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
PROD/PROY.	: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE PANELA GRANULADA ORGÁNICA DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SAN BARTOLOMÉ LOS PALTOS DE SÍCCHÉZ, DISTRITO DE SÍCCHÉZ, PROVINCIA DE AYABACA"
ACT / AL / OBRAS	: Fortalecimiento de Cadenas Productivas
FUNCIÓN	: Agropecuaria
DIVISIÓN FUNC.	: Agrario
GRUPO FUNC.	: Desarrollo Alternativo
META	: 0193-2024 (1759) Cadenas Productivas
CONTRATISTA	: Construcciones SEPACO E.I.R.L.
FTE. FTO.	: 086-631062776-15-27 - Fondo de Compensación Regional – FONCOR

LOCALIZACIÓN DE LA OBRA

DISTRITO	: Sícchez
PROVINCIA	: Ayabaca
DEPARTAMENTO	: Piura

PROPUESTA ECONÓMICA	: S/ 174,337.58
CONTRATO	: N° 120-2023-GRP
FECHA DE CONTRATO	: 12/12/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 45 días calendario
ENTREGA DE TERRENO	: 19/12/2023
FECHA INICIO DE OBRA	: 20/12/2023
FIN DE PLAZO CONTRACTUAL	: 09/05/2024
RECEPCIÓN DE OBRA	: 15/08/2024

